Cuernavaca, Mor., a 29 de abril 2015

CIRCULAR No. 5

JUECES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO,
DEFENSORES, TODOS LOS ESPECIALIZADOS
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
PERSONAL DEL TRIBUNAL UNITARIO DE
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
P R E S E N T E.

Se les comunica, que por acuerdo de la Magistrada se determinó, con fundamentó en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suspender labores el día 1° de mayo del *año en curso,* con motivo del día del trabajo.

Consecuentemente no correrán los términos en materia penal para adolescentes, salvo los plazos decretados en días naturales.

La guardia correspondiente a los juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, quedará a cargo de la Juez Lic. Erika Sobeyda Juárez Portillo.

ATENTAMENTE

C.P. GUILLERMO MENDIZÁBAL GUERRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA
PARA ADOLESCENTES.